Resolución N°2270/2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: SERVICIOS GENERALES MIKIPANI RUC: 3.753.118-2, COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 – ID N° 399.852, PARA "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA ROSA NARVAJA DE YATAITY"

Villarrica,07 de Octubre del 2021.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 – ID N° 399.852, PARA "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA ROSA NARVAJA DE YATAITY",** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 – ID N° 399.852, para **"REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA ROSA NARVAJA DE YATAITY",** siendo adjudicado el SERVICIOS GENERALES MIKIPANI RUC: 3.753.118-2 por un monto de Gs. 175.350.850 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones trescientos cincuenta mil, ochocientos cincuenta)

Artículo 2°. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs175.350.850 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones trescientos cincuenta mil, ochocientos cincuenta) , a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 520, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay

Resolución Nº2270/2021.-

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Timoteo Nill Gonzalez
Secretario General

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá